



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XXVI Sesión 20 de diciembre de 2013
---------------------------------	--	--

Presidente:

Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Teida García Córdova.

Primer Secretario:

Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Segundo Secretario:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercer Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

Cuarto Secretario:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión y del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Miguel Ángel García Escalante solicitó permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias, Secretario.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con veinte minutos del día 20 de diciembre de 2013, se abre la Vigésima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se ha recibido: las circulares 15/SGA/13-2014 y 17/SGA/13-2014 remitidas por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. El oficio número HCE/SG/AT/297 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, Diputado.

Solicito al público guardar silencio, para escuchar la correspondencia".

(El Diputado Segundo Secretario prosiguió la lectura)

(Se integró a la Sesión la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de ley, Decreto o Acuerdo alguno para conocimiento de la Asamblea".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Derechos Humanos y, de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a una Iniciativa de Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia para el Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, Diputado.

Solicito nuevamente a los Diputados y al público guardar silencio, tener paciencia, ya es la última Sesión, la última lectura de este Período. Gracias".

(El Tercer Secretario prosiguió la lectura)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, Secretario".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se incorpora a esta Sesión la Diputada Yolanda Valladares Valle".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuaremos desahogando el punto de Asuntos Generales. Los Diputados que deseen participar...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, compañeros de los medios, público en general.

Antes que nada quisiera agradecer a las Comisiones de Puntos Constitucionales, a la de Grupos Vulnerables y a la de Derechos Humanos las aportaciones realizadas para que esta Iniciativa pudiera tener y ser robustecida con mayores elementos.

Creo que es un avance, significa tener al Estado con un paso hacia adelante ante lo que a nivel internacional se está suscitando en las relaciones de personas.

Creo que es un tema que, aunque a veces es considerado... tomado como referente para grupos... de alguna manera tomado como para cierto sector de la sociedad, creo que queda claro que es una ley que busca regular la asistencia social por cuestiones de afecto, de simpatía, de ayuda mutua de personas que se encuentran solas en este mundo y que, de alguna manera, requieren de la asistencia.

Obviamente no es lo que nosotros hubiéramos querido; hubiéramos querido una ley más profunda, más amplia, con mayores elementos; que pudiera dar mayor certeza a las personas que deciden convivir en una sola vivienda por cuestiones, recalco, de afecto y de amistad y de cariño, por simpatía, lo que sea.

Creo que nuestra Iniciativa contemplaba la posibilidad de que ésta fuera registrada también ante el Registro Públi... ante el Registro Civil. Creo que las Comisiones ahí, de manera revisora, consideraron que no era posible.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Bueno, creo que es un tema que se va a tener que seguir revisando. Es una Ley que, aunque signifique un avance para Campeche, pues, no es lo que nosotros esperábamos.

Creo que es una Ley que le hace falta mayores cosas, y que en el futuro, que obviamente vamos a tener que tratar temas también como matrimonio entre personas del mismo sexo, no creo que sea un tema que no se tenga que tomar en alguna ocasión en esta Legislatura.

Los Diputados que les dé resquemor, le salga salpullido por estos temas, pues tendrá que rascársela porque de todos modos son temas que se tienen que revisar en el transcurso de los próximos años.

No podemos quedar retrasados, no podemos quedar rezagados. Son temas que tienen que tratarse en el tiempo que esto requiera y que, seguramente, será pronto.

Es constitucional, estamos avanzando, esta Ley que hoy se aprueba demuestra que este Congreso tiene la intención de que haya leyes que regulen a todos los sectores de la sociedad.

La verdad, yo agradezco la unanimidad con la que se emitió este voto, agradezco el trabajo realizado por los distintos Grupos Parlamentarios, pero creo que hay que trabajar más en este tema.

Y creo que el PRD se siente contento, aunque... digo, no satisfecho, porque hay algunos puntos que no se aprobaron en esta Ley.

Y , bueno, la verdad es que les agradezco su voto y agradezco que esta Legislatura esté empezando a tomar las cosas como vienen, las cosas como se van dando en la actualidad, en la época moderna que vivimos, y que, digo, es un paso que, bueno, vendrán temas más escabrosos que también tendrán que tomar en cuenta. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Buenas tardes.

En el sentido... no tan triunfalista, sinceramente. Leyendo la ley que sé que pese a que hay voto a favor, sobre todo de un partido en particular, es muy difícil.

Como bien dijo el Diputado Ismael, ya está declarada la constitucionalidad de los matrimonios entre personas del mismo sexo.

La presente Ley pudiéramos considerarlo como un intento o un pequeño avance para llegar a tal cosa.

Pero no la estoy entendiendo, salvo que me demuestren lo contrario las Comisiones, que seguramente debatieron y trabajaron mucho, si realmente van a tener la oportunidad de acudir al registro civil dos personas del mismo sexo en la pretensión de convivir, de convivencia.

Porque yo lo que entiendo de lo que leí es que van a formar una asociación, una sociedad, como si fuera una cooperativa, y que van a ir al Registro Público y lo van a registrar como tal, pero no ante el Registro Civil. Y que no se habla de esos lazos afectuosos, como lo es un matrimonio.

Checando en el Código Civil, habla de las personas, de los jóvenes, mujer, hombre – mujer: y del Distrito Federal inició modificando el mismo Código Civil para considerar el matrimonio entre personas del mismo sexo y no solo entre hombre y mujer, como algunos dicen que es natural.

Pero ojalá y se llegue a ello, es importante. Más allá de las cuestiones ideológicas, que sé que algunos con muy conservadores, se tiene que llegar al respeto de las llamadas minorías, de los derechos fundamentales en este país, y en el mundo.

Hay muchos que le juegan a la hipocresía y a la doble moral; pero creo que este Congreso tiene que apostarle a los avances en serio y a fondo, no de a pininos, de que, bueno, hacemos como que sí.

Yo se lo comentaba al Diputado Ismael, que era importante llegar a eso, de que aquí la comunidad lésbico – gay, transgénero y los que se sientan parte de esas personas, que son ciudadanos, que tienen derecho, que merecen respeto y que merecen serles garantizados verdaderamente los derechos, más ahí de que se pueda ver como la

sociedad de que alguien esté solito y que alguien lo va a cuidar... no, estamos hablando y se debe de hablar de dos personas que se quieren, que se aman y que son del mismo sexo, sean hombre con hombre y mujer con mujer que deciden formar una relación como es el matrimonio entre un hombre y una mujer, que eso es lo que los une y que al fin y al cabo es un contrato y que también engendra... u genera, más bien, derechos.

Ojalá se pueda llegar a ello, en serio y a fondo, y garantizarles sus derechos fundamentales como garantías constitucionales en un Estado verdaderamente democrático y de respeto a esas personas que han decidido llevar de esa manera sus vidas, su vida. Es todo y cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones”.

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Para comentar cuáles son los alcances de esta nueva Ley que hemos aprobado en esta Sexagésima Primera Legislatura, y también comentarle al Diputado que me antecedió en la palabra, lo siguiente: esa Ley que regula las sociedades civiles de convivencia, quiero comentar que desde el principio, que desde que esa ley fue presentada por su promovente, o por sus promoventes, los Diputados del PRD, en ningún momento establecía lo que comentaba el Diputado que me antecedió en el palabra con respecto a los matrimonios entre personas del mismo sexo. Para nada, no lo establecía.

Esa ley más que nada va enfocada a la cuestión de reconocimiento de derechos de personas que tienen, de alguna u otra forma, una relación, independientemente que esa relación sea sentimental, sea una relación sexual; esta ley va dirigida para aquellos que deciden establecer una sociedad y que dentro de esa sociedad puedan establecer cuáles son los alcances de esa ayuda mutua, como bien nos decía el Dictamen, de esa solidaridad, de esa comprensión y de esa asistencia; sobre todo en el caso de las personas con discapacidad o que tienen alguna enfermedad.

Para nada, también, quiero comentar que se trata de la creación de una nueva relación de filiación. Esto es, la relación de filiación sigue siendo el matrimonio y el divorcio; esto es un contrato de asociación, y precisamente por eso no se establece en el Registro Civil la creación de esta sociedad de convivencia; se establece en el Registro Público de la Propiedad porque dentro de este contrato de asociación se establecen, como comentaba hace rato, los derechos mutuos, en donde podemos establecer cuáles son los bienes, cuáles son los derechos y las obligaciones que estarán adquiriendo los contratantes de esta asociación.

Sí comentarlo muy claro. Y también comentar que desde luego que esta es una ley que va dirigida hacia unas minorías, precisamente aquellas minorías que no se encuentran protegidas de alguna forma ante un caso de discapacidad, ante un caso de enfermedad. Sí quisiera puntualizarlo, eso es lo que el día de hoy todos hemos aprobado, los que esta Legislatura ha aprobado por unanimidad y, bueno, dejarlo muy claro hacia todos nosotros, compañeros Diputados, pero también hacia el exterior de qué es lo que el día de hoy estamos aprobando y cuál va a ser el marco jurídico de esta nueva regulación. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgar Román Hernández Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado”.

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Muy buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

Concluimos hoy en Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de nuestra Legislatura.

La estadística de nuestro quehacer parlamentario muestra que este Período fue particularmente productivo, no sólo por el número sino por la trascendencia de las normas aprobadas que incluyen importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin duda el trabajo de la Legislatura en este Período, va a determinar la eficacia de las políticas públicas del Estado a lo largo del año

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

próximo y la transformación del país en el mediano y largo plazos.

Cumplimos con una de las funciones Constitucionales del Poder Legislativo, como es la función presupuestal, en términos de lo que dispone el Artículo 54 Fracción III de la Constitución Política del Estado.

Con la aprobación de la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, y las Leyes de Ingresos Municipales, dotamos al Estado y a los once municipios de los recursos para seguir impulsando el desarrollo.

Aprobamos al Poder Ejecutivo un Presupuesto por programas orientado a mejorar la calidad de vida de los campechanos, disminuir la marginación, combatir la pobreza, preservar el estado de derecho, la seguridad pública y la paz social.

Desde luego, para cubrir las crecientes demandas de la población, no hay presupuesto que alcance. Por eso hemos recomendado una estricta disciplina fiscal: destinar los recursos al financiamiento de obras y servicios y reducir el gasto corriente, en un marco de la mayor transparencia.

Durante el Período que hoy concluye, celebramos 26 Sesiones Ordinarias y una Solemne en homenaje al Ejército Mexicano con motivo del centenario de su fundación. Se presentaron 76 Iniciativas, se emitieron 45 Dictámenes, 46 Decretos y 6 Acuerdos. Hubo 183 intervenciones en la tribuna. Atendimos 14 comparecencias de servidores públicos del Poder Ejecutivo y Presidentes Municipales.

Se aprobó la Ley de Fomento a la Lectura, la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García, el nuevo Código de Procedimientos Penales. Se reformó el Código Penal para adicionarle un Capítulo IV que tipifica el asalto en sus diversas modalidades como delito grave.

Se expidió el nuevo Código Fiscal Municipal del Estado, así como las Leyes de Ingresos de los Municipios y las respectivas Tablas de Zonificación Catastral, entre otros.

Asimismo, se creó y fue conformada la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Como integrantes del Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dimos curso para su aprobación a las Minutas del reformas Constitucionales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Senado de la República.

Aquí hay que señalar que las facultades de los Congresos de los Estados, en términos de lo que dispone el Artículo 135 de nuestra Carta Magna se limitan a aprobar, o no, las reformas Constitucionales previamente aprobadas por las dos Cámaras del Congreso de la Unión. En cuanto a los contenidos y efectos de las reformas, podemos celebrar todos los debates que se quieran, pero no podemos cambiar ni una coma al texto constitucional reformado.

Como Legisladores nos ha correspondido enfrentar una circunstancia inédita. Hoy el país ha logrado cambios que no habían sido posibles en tres lustros.

El Gobierno de la República tiene muy claro, tiene muy claro su propósito de lograr la transformación social mediante reformas constitucionales de largo aliento, construidas con todas las fuerzas políticas.

Los Congresos locales no podemos permanecer al margen. Y si nuestra facultad es simplemente aprobar o no las reformas constitucionales, desde luego que las aprobaremos.

Solidarios con la República, como la mayoría de los Congresos locales, en este Período hemos aprobado reformas trascendentales a nuestra Carta Magna Federal en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros, de candidaturas independientes, de transparencia y en materia energética. Y en el Período inmediato, en el Período inmediato anterior, aprobamos la Reforma Educativa; y próximamente revisaremos y validaremos la reforma constitucional en materia política - electoral.

Lo hemos dicho, y lo reitero: en nuestra Legislatura no hay temas tabú, y todos los temas que se han planteado serán estudiados y resueltos en términos de la valoración del hecho legislable.

No todos los problemas de una sociedad se resuelven con leyes, pero aquellos que sean susceptibles de resolverse por la vía legislativa, sin duda que vamos a atenderlos. Un ejemplo es la Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Convivencia que hoy aprobamos y que seguramente generará polémica, pero que responde a la tutela de los derechos humanos de un sector de la población desatendido que suele ser vulnerable.

Compañeras y compañeros Diputados, como Asamblea deliberante tenemos la responsabilidad de eludir la irracionalidad, la confrontación estéril y la emoción mal encausada para arribar al consenso, construir acuerdos y dar resultados. Si bien en las democracias las mayorías deciden, en el Poder Legislativo no debe triunfar siempre la aritmética, sino debe triunfar la razón.

Sin duda la ocasión es propicia para que, sin demérito de ideologías y Partidos, refrendemos nuestro compromiso de actuar como representantes populares en observancia de los principios de eficiencia, lealtad, honestidad, responsabilidad y transparencia, con la convicción de que siempre serán más nuestras coincidencias que nuestras divergencias.

En la medida en que el Congreso sea cada vez más experto, responsable, transparente y eficaz, y asuma la centralidad política que en toda democracia tiene el Parlamento, mejor será la percepción que la ciudadanía tenga de los Legisladores.

Expreso mi reconocimiento, que estoy seguro es el de todos, a la Mesa Directiva que encabeza al Diputado Jorge José Sáenz de Miera Lara, que con habilidad y ponderación condujeron los trabajos del Período que hoy termina.

Muchas gracias al personal del Congreso, atento siempre a que todo funcione bien. Gracias a los medios de comunicación que nos han acompañado con ejemplar asiduidad en esta jornada.

Los deseo a todos una muy feliz Navidad en unión de sus familias, y que el próximo año 2014, nos encuentre trabajando para seguir dando resultados a la sociedad con la que todos estamos comprometidos. Felicidades y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Ciudadanos Diputados, con relación a lo establecido por el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado, esta Presidencia les comunica que para el Período de Receso que comprende del

21 de diciembre de 2013 al 31 de marzo de 2014, la Diputación Permanente se instalará el día de mañana, a las doce horas, en la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina" del Palacio Legislativo, quedando integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo tanto, cumplirán con las funciones constitucionales y reglamentarias inherentes los ciudadanos Diputados Edgar Román Hernández Hernández, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Jesús Antonio Quiñones Loeza y Adda Luz Ferrer González.

Primer Secretario, elabore el inventario de asuntos legislativos que se turnarán a la Diputación Permanente.

Antes de concluir y clausurar esta Sesión les pido me regalen unos minutos para decirles que presidir esta Mesa ha sido una experiencia valiosa y una gran distinción que agradezco a todos ustedes.

Desde esta silla se aprecia y se valora en toda su dimensión una Asamblea Legislativa conformada por hombres y mujeres comprometidos y capaces de construir acuerdos por el bien de Campeche.

Me parece que todos tenemos una idea muy clara de qué es lo que venimos a hacer aquí, legitimados por el voto del pueblo de los ciudadanos y, por lo tanto, ética y políticamente obligados a cumplirle a la gente, a dar resultados.

Contento y agradecido termino este encargo. A pesar de los avances sé que queda mucho por hacer y estoy seguro que seguiremos trabajando de manera comprometida todos los Diputados para darle buenas cuentas al pueblo campechano.

No debemos olvidar cuando llegamos aquí el primero de octubre y rendimos protesta para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Es un juramento que para todos debe de estar vigente por el tiempo y que nos corresponde asumir la responsabilidad y la representación popular.

Al día de hoy se han celebrado 26 Sesiones, se han presentado Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Exhortos, muchos de ellos en consenso y otros que han dividido ideologías y opiniones, pero

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

creo y considero que todos temas torales que se han buscado siempre el bien y el progreso de Campeche y de los campechanos.

Pese a todo, lo que teníamos que hacer lo hicimos, lo que teníamos que decidir lo decidimos.

Agradezco a mis compañeros Diputados su comprensión, su solidaridad y su apoyo.

Agradezco a los medios de comunicación por su trabajo objetivo y comprometido para informar a la ciudadanía lo que acontece en este Poder Legislativo.

Nunca debemos de perder de vista que somos un Poder del Estado con facultades y obligaciones constitucionales, y por tanto nuestra actuación en lo individual, como grupo colegiado, no puede responder al arbitrio de nadie, sino estar regida por la Ley que protestamos cumplir y hacer cumplir.

Mi reconocimiento, mi respeto y mi gratitud a los compañeros de la Mesa Directiva, y de igual manera agradecer la confianza del líder de mi bancada, el ingeniero Edgar Román Hernández Hernández, y la de todos los Diputados que nos hicieron posible dirigir y presidir los trabajos de este Período que hoy concluye.

Muchas gracias al personal del Congreso, que siempre quienes estamos aquí en la Mesa encontramos el apoyo para el desempeño de nuestras funciones.

Finalmente, agradezco su amistad, fundada en el respeto, la de todos, que es lo que perdura más allá de lo circunstancial.

Les deseo con gran ánimo una muy feliz Navidad, que el año 2014 sea exitoso para todos ustedes. Y estoy seguro que aquí nos veremos nuevamente para cumplir una jornada más de nuestro trabajo legislativo, y que haremos todo lo que esté de nuestra parte para que Campeche, los campechanos y México siga mejor.

Muchísimas gracias a todos. Les deseo una feliz Navidad".

(Aplausos)

Y para efecto de agotar los puntos establecidos en el Orden del Día y proceder a la declaración de

clausura de este Primer Período Ordinario, solicito a los ciudadanos y al público asistente se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Se clausura el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; y no existiendo otro asunto que tratar, en conse... no existiendo otro asunto que tratar se declara clausurada esta Vigésima Sexta Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, viernes 20 de diciembre del 2013.

Primer Secretario, proceda a formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, asimismo gire las comunicaciones oficiales que procedan y levante la constancia respectiva".